

ANEXO I**CUADRO DE PRECIOS DE VENTA DE A.P.E. A COOPERATIVAS****SEGÚN DISPOSICIÓN A.P.E. N°034/21****SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

PRECIOS DE VENTA DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA A LAS COOPERATIVAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO

Vigencia: A partir de la facturación del período Abril de 2021

Importes por mes y por demandas de energía, netos de cargos e impuestos.

- (1) Precio de Compra al MEM
- (2) Valor Agregado de Subtransmisión de la Administración Provincial de Energía
- (3) Cargos Transporte y Otros del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
- (4) Precio de Venta Total a Cooperativas: (1) + (2) + (3)

Código	Demanda	Tipo de Demanda	Unidad	Importe			
				(1)	(2)	(3)	(4)
T1R	Residenciales	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de los usuarios encuadrados en las Categorías Residenciales	\$/MWh	1.951,12	454,53	80,77	2.486,42
T1 y T2	Demandas < 300 kW	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de los usuarios encuadrados en las Categorías Comerciales, Industriales, Oficiales, Asociaciones Civiles, Rurales, Grandes Usuarios con Potencias mayores o iguales a 50 kW y menores a 300 kW, Riego Agrícola con Potencias menores de 300 kW, Alumbrado Público y otros.-	\$/MWh	2.212,32	454,53	80,77	2.747,62
T3	Demandas > o = 300 kW Organismos Públicos Salud/Educación	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de los usuarios encuadrados en la Categoría Grandes Usuarios con Potencias mayores o iguales a 300 kW, que sean Organismos y Entes Públicos que presten los Servicios Públicos de Salud y Educación.-	\$/MWh	3.098,82	454,53	80,77	3.634,12
T3	Demandas > o = 300 kW	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de los usuarios encuadrados en la Categoría Grandes Usuarios con Potencias mayores o iguales a 300 kW, Riego Agrícola con Potencias mayores o iguales a 300 kW.-	\$/MWh	5.671,20	454,53	80,77	6.206,50
T1R Tarifa Electrodependiente	Residencial < 10 kW con Tarifa Electrodependiente	Demanda de energía destinada a los consumos mensuales de usuarios encuadrados en la Categoría Residencial y con Tarifa Electrodependiente.-	\$/MWh	-	454,53	-	454,53

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 38/2021.-